



GUIA-RESUMEN PROCEDIMIENTO ELECTORAL ELECCIONES AMPA 2026

Estimadas Familias,

A continuación, editamos esta guía para consulta para los padres o madres interesados en participar en el proceso electoral de este año. No obstante, recuerda que el régimen electoral lo puedes encontrar en nuestra web www.ampapurezasc.com.

PASO 1. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

A partir del 12 de marzo, los interesados en presentar una lista a la Junta Directiva de la AMPA deberán remitir a la dirección presidencia@ampapurezasc.com su candidatura (que deberá estar compuesta por un mínimo de 6 y un máximo de 11 miembros según los artículos 26 y ss de los estatutos) con los siguientes requisitos:

Las candidaturas se presentarán en documento único firmado por todos sus miembros, en el que se incluirán: nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono (fijo y móvil) y correo electrónico de sus componentes enviado a presidencia@ampapurezasc.com, adjuntando asimismo copia del DNI de sus miembros. A la recepción de la documentación, la Comisión Electoral acusará recibo de la misma a la dirección del remitente.

Tendrán de plazo hasta el día 12 de mayo para la presentación de candidaturas.

Si no se presentasen candidaturas alternativas a la actual, el proceso finalizaría y la actual Junta prorrogaría su mandato otros cuatro años (art. 26 Estatutos).

PASO 2. PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS

Entre el 13 y el 19 de mayo la Comisión Electoral analizará si las candidaturas cumplen los requisitos formales y materiales y el día 20 de mayo se publicarán las candidaturas y se abrirá un periodo de impugnación a la decisión de la comisión, que finalizará el 28 de mayo, a partir de ese día y hasta el 4 de junio se abre el plazo para **PUBLICAR LAS CANDIDATURAS DEFINITIVAS**.

PASO 3. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que se celebrará el viernes 5 de junio de 2026, donde se someterán a votación las candidaturas presentadas. Antes de la votación un representante de cada lista expondrá su programa a la asamblea durante 10 minutos.

PASO 4. DESIGNACIÓN DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENTE

Finalizada la votación se proclamará la nueva Junta Directiva, la cual deberá elegir de entre sus miembros al candidato a Presidente, que se someterá de nuevo a votación por parte de la Asamblea.

Una vez finalizada la votación, quedará designada la Junta Directiva para el año 2026-2030.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN PUEDES ESCRIBIRNOS A:

presidencia@ampapurezasc.com